



Política Ambiental de la Comuna de La Calera

(Decreto Alcaldicio N°928 del 9.05.2011)



Secretaría Comunal de Planificación
Oficina de Medio Ambiente

Contenidos

1. PRESENTACIÓN	2
2. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO PARA LA POLÍTICA AMBIENTAL	3
2.1 <i>CONTEXTO GEOGRÁFICO Y AMBIENTAL</i>	3
2.2 <i>GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALERA</i>	4
2.3 <i>DESAFÍOS AMBIENTALES FUTUROS</i>	7
3. FUNDAMENTOS	11
3.1 <i>COMUNA AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE</i>	11
3.2 <i>CALIDAD DE VIDA</i>	11
3.3 <i>RESIDUOS COMO FUENTE DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL</i>	11
3.4 <i>RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA</i>	12
4. PRINCIPIOS	12
5. OBJETIVOS	14
6. AGENDA AMBIENTAL	15



Política Ambiental de la Comuna de La Calera

1. PRESENTACIÓN

La POLÍTICA AMBIENTAL que se presenta constituye la herramienta maestra de gestión ambiental local o carta de navegación ambiental para la Municipalidad de La Calera y está llamada a servir de punto de referencia obligada para las acciones que se emprendan en el futuro en torno a la materia.

El diseño de este instrumento, en términos generales, da cumplimiento a una de las iniciativas establecidas en el PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2010-2014, en concordancia con la imagen objetivo "La Calera una comuna territorialmente ordenada y ambientalmente sustentable con un ordenamiento territorial acorde a sus potencialidades y restricciones con una infraestructura moderna y eficiente, con un desarrollo urbano y rural armónico y homogéneo y *con una adecuada política de protección de su medio ambiente*". A su vez, hace realidad una de las aspiraciones esenciales del proceso de gestión ambiental que lleva adelante la Municipalidad de La Calera. La Política Ambiental de La Calera recoge en su formulación los lineamientos nacionales en materia de gestión ambiental local que recomiendan a los municipios desarrollar el tema ambiental desde una óptica de marco estructurado y sistemático basado en políticas e instrumentos de gestión ambiental locales^[1], así como los lineamientos de las políticas ambientales de carácter nacional y regional vigentes^[2], los desafíos para la gestión ambiental local que establece la reciente Ley N°20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente^[3] y la experiencia acumulada del proceso de gestión ambiental municipal. Así, sobre estos pilares fundamentales, se ha erigido un instrumento maestro de gestión ambiental local que plasma en su arquitectura (fundamentos, principios y objetivos) la visión ambiental de la administración municipal liderada por el Alcalde Eduardo Martínez Machuca.

La herramienta ha sido diseñada conforme al principio de mejoramiento continuo inherente a todo proceso de gestión ambiental y, a través de ella, la Municipalidad de La Calera expresa su visión y voluntad política de desplegar el tema ambiental sobre bases sólidas e integrales, de manera de encauzar el futuro de la comuna por la senda del desarrollo sustentable^[4].

[1] CONAMA, CED, ACHM (1999). Actas del Encuentro Nacional sobre Gestión Ambiental Municipal. En este sentido, para la configuración de la Política Ambiental Municipal.

[2] Se han considerado la Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable (1998) y la Política Ambiental de la Región de Valparaíso (2004).

[3] Publicada en el Diario Oficial el 26.01.2010.

[4] El proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras (Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

2. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO PARA LA POLÍTICA AMBIENTAL

El instrumento ha sido elaborado sobre una base importante de información local^[5] disponible y que sistematiza la práctica de la gestión ambiental llevada adelante por la Municipalidad de La Calera. A partir de dicha información, se ha configurado una síntesis de diagnóstico ambiental que expresa los logros alcanzados y traza los principales desafíos ambientales del futuro que inspiran a la carta de navegación ambiental local.

2.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO Y AMBIENTAL

La Comuna de La Calera se ubica en el corazón de la macrozona central del país, en un emplazamiento privilegiado y estratégico que la convierte en un punto de convergencia y nodo articulador o bisagra del territorio intermedio de la región y en un óptimo lugar de intercambio de encadenamientos productivos^[6].

La particular conformación de la cuenca del Aconcagua en La Calera describe a un anfiteatro territorial que gira desde el SE-NW en sentido NE-SW y cuya fisonomía se encuentra definida por la cordillera de la costa y los fondos de valle fluvial, agregando a ello el sinuoso recorrido del Río Aconcagua serpenteando el Cerro La Calera en los sentidos del giro ya señalados. Justamente, esta configuración es la que modela y asigna a la comuna una función natural de tornamesa territorial.

Se distinguen dos grandes sectores montañosos, situados al oriente y al sur del Río Aconcagua. El primero de ellos corresponde al macizo montañoso^[7] de la Cordillera El Melón, situado al oriente, en el sector de Purutún. Destaca aquí la presencia de la Quebrada El Cura, el único lugar natural y pulmón verde de La Calera digno de ser protegido para las actuales y futuras generaciones de caleranos, rico en recursos naturales (flora, fauna, agua, paisaje y geología) que proveen importantes servicios ambientales, como la producción y drenaje de aguas, que sustentan la actividad agrícola que se desarrolla en el distrito de Artificio. En tanto, hacia el sur destaca el cordón montañoso del Cerro La Calera que divide al área urbana de la ciudad más densamente poblada de los sectores rurales de Las Cabritas y Pachacama. En el pasado, el Cerro La Calera fue objeto de una intensa explotación minera cuyas huellas se expresan en estériles de roca que hoy tristemente forman parte de su paisaje característico en el sector denominado Cerro La Melonita. A lo anterior se suma la actividad agrícola que se desarrolla en los sectores rurales indicados y que en conjunto con la actividad minera han reducido en gran medida la cobertura vegetal, alterado el hábitat de fauna silvestre y contribuyendo a desencadenar procesos de erosión y degradación del suelo. En mucho menor grado, esta situación también se observa en el sector de Purutún.

El fondo del valle fluvial del Río Aconcagua corresponde a los sectores planos de la comuna que albergan a los asentamientos humanos que se agrupan en torno a los distritos de El Peñón, Lautaro (centro de la ciudad y alrededores); Artificio; Las Cabritas y Pachacama (áreas rurales). Asimismo a suelos de alto valor agrícola que han evolucionado producto de distintos procesos geológicos.

^[5] *Diagnóstico sobre la situación ambiental de las actividades productivas de la comuna de La Calera (2003), Diagnóstico sobre la situación ambiental de las actividades productivas de la comuna de La Calera (2004), Diagnostico sobre la situación ambiental y formal de los establecimientos de reparación metal mecánica de La Calera (2004), Balance de gestión ambiental local período 2003 – 2007, Caracterización ambiental general de la comuna de La Calera de la propuesta de nuevo Plan Regulador Comunal (2008), Resultados de monitoreos de calidad del aire en La Calera Período 2006 – 2008 (2009), Sistematización de la evaluación ambiental de transporte de residuos y sustancias peligrosas en la comuna de La Calera (2009), Diagnóstico de la situación actual de los residuos sólidos domiciliarios en la comuna de La Calera y elementos para la futura generación de un Plan de Gestión local (2009) y Memoria de gestión Ambiental municipal años 2008 y 2009.*

^[6] Administrativamente, se ubica en la Región de Valparaíso, Provincia de Quillota. Cuenta con una superficie de 59,02 [km²], la cual alberga a una población total de 49.503 habitantes, según el Censo 2002, de los cuales un 97 [%] se concentra en el área urbana y un 3 [%] en el área rural del territorio comunal.

^[7] Cerro El Toro (1.032 m), Morro la Alfalfa (1.229 m) y Morro El Portillo (1.295 m).

El 97 [%] de la población de la comuna y sus actividades productivas de bienes y servicios se concentra en el área urbana y sólo un 3 [%] en el área rural. Precisamente, por lo anterior, es en esta unidad de relieve en donde se expresan los mayores problemas e impactos hacia el medio ambiente local tales como contaminación atmosférica, ruidos, alta generación de residuos sólidos domiciliarios, proliferación de microbasurales, congestión vehicular, falta de educación y cultura ambiental en la comunidad.

2.2 GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

Logros

La Municipalidad de La Calera ha consolidado un proceso permanente de gestión ambiental que tiene por función velar por el mandato ambiental que asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dicho proceso ha permitido alcanzar los siguientes logros:

Evaluación de impacto ambiental: En el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el municipio ha participado activamente en el análisis de Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental de distintos proyectos y actividades. Lo anterior ha permitido contribuir a mejorar el diseño ambiental de dichas iniciativas de inversión, de manera de prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la comunidad de La Calera^[8].



Fiscalización ambiental: La preocupación de la comunidad por su medio ambiente local se ha traducido en un variado número de inquietudes o reclamos que se han canalizado o resuelto a través del municipio, los cuales han girado en torno a ruidos, malos olores, partículas en el aire, humos negros, crianza de animales domésticos, aguas residuales, corta de bosque nativo, y vectores sanitarios; a lo cual se suman reclamos canalizados por otras unidades municipales (Área Operativa, Obras Municipales e Inspección) en relación a limpieza de basuras, derrames de aguas servidas y microbasurales. Los problemas atendidos han sido ocasionados tanto por actividades productivas de distinto tamaño y la propia comunidad. Algunos patrones comunes detrás de ellos dicen relación con la falta de cultura y sentido de co-responsabilidad ambiental de la comunidad, así como la falta previsión ambiental y postergación en la implementación de medidas de mitigación ambiental por parte del sector productivo local.

Por otro lado, en forma propia y proactiva el municipio ha desplegado acciones de *seguimiento ambiental*, las que se han orientado a gestionar inquietudes o situaciones ambientales ante autoridades ambientales y sectores productivos, enfatizando la atención sobre las grandes industrias de la ciudad que cuentan con proyectos aprobados bajo el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en donde además se ha participado activamente en las fiscalizaciones efectuadas por el Comité Operativo de Fiscalización Ambiental que coordina la Autoridad Ambiental^[9].

^[8] Entre 2003 y 2010, la municipalidad ha participado en la evaluación de 79 iniciativas de inversión (2 Estudios de Impacto Ambiental y 77 Declaraciones de Impacto Ambiental).

^[9] Entre 2003 y 2009, se han atendido un total de 26 reclamos ambientales y se han ejecutado 72 acciones de seguimiento ambiental.



Certificación ambiental de colegios: En esta materia las acciones se han orientado a promover en los colegios de la comuna el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNAE), iniciativa estatal que busca introducir estándares de calidad ambiental en ámbitos fundamentales del quehacer educativo. En este sentido, desde el municipio se desarrolló un trabajo piloto que logró certificar ambientalmente en forma pionera en la región a dos establecimientos (Colegio Municipal Irma Sapiain y Escuela Básica Las Acacias).

A objeto de promover la certificación ambiental, durante 2009 se logró incluir dicho tema en la propuesta de Plan Anual de Educación Municipal.



Por otro lado, cabe destacar la importante colaboración municipal en la gestión de recursos para iniciativas ambientales en colegios, como lo fue el proyecto “Clube Explorines” de la Escuela Villa Florida que se adjudicó durante 2010 recursos del Programa Explora-Conicyt para apoyar la ejecución de actividades en el ámbito de las ciencias ambientales con niños y niñas del nivel de párvulos de dicho establecimiento educacional.



Planificación ambiental: Dentro de este el ámbito, se ha aportado bajo una perspectiva de otorgar sustentabilidad ambiental al proceso de desarrollo comunal y al ordenamiento del territorio local. En el primer caso, se logró incorporar la dimensión ambiental en el Plan de Desarrollo Comunal 2010-2014^[10].

Bajo una óptica territorial, también se logró insertar la dimensión ambiental en los procesos de elaboración y evaluación ambiental de los dos macro instrumentos de planificación urbana que están siendo impulsados desde el Gobierno Regional y que determinan el futuro de la planificación territorial de la comuna: el Plan Regional de Desarrollo Urbano y Territorial de la Región de Valparaíso y el Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso Satélite Quillota. En ambos casos, se efectuó un trabajo ambiental notable y que va a significar que, una vez que los distintos instrumentos entren en vigencia, el territorio comunal se encuentre normado en términos de una planificación urbana ambientalmente sustentable.

Además, cabe destacar que la propuesta de nuevo Plan Regulador Comunal ha considerado la variable ambiental dentro de su proceso de elaboración y que en un futuro próximo deberá verificarse cuando el instrumento se someta al procedimiento de evaluación ambiental establecido por la Ley Ambiental.



[10] Aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°127-2010.

Diálogos ambientales municipio-empresa: Durante 2009 se implementó una instancia de Diálogos ambientales municipio-empresa, a objeto de avanzar en la solución de problemas ambientales generados por industrias, actividades o proyectos en la ciudad. El contexto de dichos diálogos ha estado dado por una visión de ciudad centrada en el ser humano, en donde interesan las normas ambientales y también las percepciones de la comunidad, propendiendo hacia una coexistencia armónica entre asentamientos humanos y actividades productivas. El resultado de los dos diálogos realizados se ha traducido en mejorar el diseño ambiental de nuevos proyectos a emplazarse en la comuna de manera de evitar impactos negativos sobre zonas de alto valor ecológico^[11] y la optimización de medidas de control ambiental a objeto de dar solución a problemáticas ambientales que ocasionan molestias en la comunidad^[12].



2.3 DESAFÍOS AMBIENTALES FUTUROS

Hacer realidad la visión futura del PLADECO y que aspira a que La Calera sea una comuna ambientalmente sustentable, plantea una serie de desafíos hacia delante necesarios de ir concretando en forma creciente y perseverante. Ello será posible en la medida que el tema ambiental, como elemento clave, impulsor y diferenciador del desarrollo de La Calera, adquiera un mayor protagonismo al interior de la toma de decisión municipal y cuente con la participación del conjunto de actores público-privados que forman parte de la esfera local. En este sentido, los desafíos ambientales del futuro de La Calera son los siguientes:

Manejo de residuos sólidos: Actualmente, la generación de residuos sólidos domiciliarios en la comuna es del orden de 20.864 toneladas/año^[13] y cuyo destino es su disposición final en el vertedero de San Pedro en Quillota. Durante 2009, la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados por la población de La Calera significó un costo de \$312.020.000.- para la municipalidad^[14]. Bajo la visión de que los residuos ya no son desechos sino fuente de recursos, el manejo de los residuos sólidos domiciliarios representa un tema crucial y central para el futuro de la gestión municipal, en la perspectiva de obtener recursos y/o minimizar costos de disposición por concepto de valorización de los mismos. Los desafíos en torno a este tema dicen relación a propiciar las condiciones para un cambio de cultura de manejo de basuras en la población y materializar una serie de alternativas de solución que permitan obtener recursos y reducir la cantidad de residuos que van a disposición final.

^[11] Diálogo ambiental Municipio – empresa TRANSELEC (Quebrada El Cura).

^[12] Diálogo ambiental Municipio – empresa ALGAS MARINAS (Artificio).

^[13] Cálculo propio en función de población estimada por la encuesta CASEN (2009).

^[14] Cuenta Pública de Gestión 2009.



Dentro de este ámbito, particular desafío es la recuperación y puesta en valor de los bordes costeros del Río Aconcagua a través de un manejo integrado de residuos sólidos domiciliarios, escombros y áreas verdes.

Problemas ambientales históricos: En la actualidad, dentro del área urbana, se reconocen 2 importantes problemas ambientales asociados a la actividad industrial que se han prolongado a través de los años y que son percibidos como deudas ambientales históricas por la población calerana: las partículas en suspensión generadas por el proceso de fabricación de cemento y los malos olores generados por la producción de agar-agar. A lo anterior, también cabe agregar las descargas de aguas residuales industriales al cauce del Río Aconcagua.

Acorde a los tiempos de mayor preocupación ambiental que nuestro país viene experimentando en los últimos 15 años, las industrias de la ciudad han ido mejorando sus procesos productivos a objeto de aumentar su producción y minimizar sus externalidades ambientales más relevantes para dar cumplimiento a las distintas normas ambientales. No obstante lo anterior, estos grandes problemas ambientales han persistido en el tiempo, por lo que representan un desafío para las industrias, la comunidad y la gestión ambiental local en el sentido de establecer instancias de diálogo permanente y sostenido para abordar con el sector productivo acciones de corto, mediano y largo plazo tendientes a dar solución definitiva a dichos problemas.

Vigilancia ambiental y prevención de la contaminación del aire: Así como la comuna constituye un punto de convergencia territorial, también lo es respecto a su cuenca aérea, en donde se encuentran masas de aire que transportan contaminantes atmosféricos provenientes desde la costa, el norte de la provincia y del Valle del Aconcagua por el oriente. Si a lo anterior sumamos las emisiones atmosféricas generadas por distintas fuentes locales (transporte, industria, agricultura, actividades comerciales y residenciales), la calidad del recurso atmosférico de La Calera se transforma entonces en un tema ambiental sensible que requiere una especial atención, a objeto de velar porque las concentraciones de contaminantes en el aire cumplan con los niveles establecidos en las normas de calidad del aire que salvaguardan la salud de su población.

De acuerdo a los datos reportados por las dos estaciones que monitorean la calidad del aire en La Calera, actualmente se excede la norma de calidad primaria anual de material particulado en el centro de la ciudad^[15] y los niveles del mismo contaminante se encuentran próximos a alcanzar la norma también en el área rural de Artificio^[16]. Dicho problema ha venido siendo evidenciado e informado a las autoridades ambientales en los últimos 5 años por parte del Municipio, esperándose una evaluación definitiva y la proposición de las medidas de gestión concretas al alero del Estudio Diagnóstico Plan de Gestión Atmosférico Región de Valparaíso que se encuentra en ejecución.

El desafío es doble hacia adelante. Por una parte, implementar una vigilancia periódica a las fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos más conspicuas de la ciudad (industrias, tren calero, panaderías, automóviles particulares, locomoción colectiva y quemados agrícolas) y otros mecanismos que resulten del estudio de diagnóstico regional. Luego, la necesidad de incidir en el diseño ambiental de nuevos proyectos que se emplacen en la ciudad, a fin de que éstos incorporen tecnologías de abatimiento que minimicen la emisión de contaminantes atmosféricos y sistemas de medición en chimenea que permitan un monitoreo constante, así como sistemas de enclavamiento automático que permitan evitar la generación de emisiones a la atmósfera cuando ocurran contingencias.

^[15] En la estación de control ubicada en dependencias de la Escuela Básica Josefina Huici.

^[16] En la estación de control ubicada en las cercanías de la población El Recuerdo, en las proximidades del camino Santa Herminia.



Aprobación de la dimensión ambiental del nuevo Plan Regulador Comunal: Del mismo modo que la dimensión ambiental ha quedado formalmente plasmada en el PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, la formalización de dicha dimensión en el nuevo Plan Regulador Comunal, a través del proceso de evaluación ambiental establecido por ley, aparece como un desafío primordial no solo en la perspectiva de dar sustentabilidad ambiental al uso del territorio comunal sino además para completar la instalación de la temática ambiental en los dos macroinstrumentos de planificación municipal.

Cultura y educación ambiental: La evidencia empírica del camino recorrido por la Municipalidad de La Calera indica que el tema ambiental preocupa a la comunidad, toda vez que dicho tema constituye un aspecto relevante de la calidad de vida de las personas. Prueba de ello son los reclamos ambientales que ha correspondido atender al municipio en materias recurrentes como ruidos domésticos, humos generados por chimeneas de casas, microbasurales, etc. Sin embargo, ello a la vez deja en evidencia que los problemas ambientales objeto de reclamos son ocasionados por las mismas personas, debido a actitudes individuales sin conciencia o desinterés ambiental.

En otro extremo, la evidencia indica que en la comuna se han desarrollado valiosas iniciativas y proyectos ambientales, de carácter puntual, en las que han participado colegios y comunidades, y que han contribuido esencialmente a educar ambientalmente a la población.

Hacia delante, en el ámbito comunitario, el desafío es involucrar a la comunidad calerana en la valoración, mejoramiento y protección de su ambiente. En el ámbito educativo, el desafío es ampliar el programa de certificación ambiental de establecimientos educacionales, a fin de que los colegios incorporen de manera integral y permanente la temática ambiental dentro del proceso educativo.

Protección de la Biodiversidad y uso sustentable de los recursos naturales: Los estériles de rocas de la actividad minera pasada y la alteración del ambiente natural que el Cerro La Calera nos muestra día a día, representan llagas y un paisaje triste que las antiguas generaciones de caleranos nos legaron por no respetar ni cuidar el ambiente local. Sin duda, el cerro de la ciudad es el mejor ejemplo de lo que La Calera no puede volver a repetir en un futuro en materia ambiental.

El único pulmón verde de la comuna lo constituye la Quebrada El Cura, un maravilloso lugar con un patrimonio natural único y que forma parte del sitio prioritario de conservación de la biodiversidad Cordillera El Melón definido en la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2003). El gran desafío de promover las condiciones para proteger el patrimonio natural de dicho lugar tiene que ver con el hoy, pero también con el mañana para que las futuras generaciones de caleranos, al igual que nosotros, tengan también el derecho a conocer y disfrutar la flora y fauna silvestre, los paisajes naturales de la zona central del país, las masas de bosque nativo y otras formas de biodiversidad allí presentes y que han sido motivo de estudios nacionales e internacionales. La Municipalidad de La Calera visionariamente ya ha dado los pasos fundacionales en esa dirección, primero en materia de planificación territorial con el establecimiento de zonificaciones de protección ambiental que fueron incluidas en la propuesta de Plan Regulador Intercomunal satélite Quillota. Ahora, el segundo desafío es a explorar, en conjunto con la comunidad propietaria del lugar, fórmulas de protección legal del patrimonio natural y el fomento de usos sustentables del mismo mediante actividades afines a ello (turismo ambientalmente sustentable, otras). A lo anterior se suma, el desarrollo de investigaciones y la difusión con fines educativos en colegios y comunidad.

En un plano de mejoramiento ambiental, el cerro La Melonita Calera constituye un desafío mayor, y respecto al cual también se han esbozado horizontes a través de la planificación territorial tendientes a fomentar su uso como área verde y darle así vida a la cara más visible de la ciudad. De otra forma, la extracción de áridos



desde el lecho del Río Aconcagua requiere ser planificada y manejada a objeto de posibilitar la sustentabilidad del recurso en el tiempo y sin que ello implique impactos ambientales sobre el curso y riberas del río.

Fomento a la forestación de la comuna: El árbol ha constituido desde siempre el símbolo más representativo del cuidado del medio ambiente en todo el mundo. El simple y noble acto de plantar un árbol tiene múltiples beneficios para el ambiente: generación de oxígeno, retención de suelos, regulación de caudales de agua, heroseamiento urbano, bienestar espiritual, etc.

Para La Calera, comuna ambientalmente sustentable del mañana, fomentar con fuerza la más clásica de las acciones ambientales aparece como un desafío para la política ambiental, dados sus múltiples beneficios y con un énfasis hacia propagar especies arbóreas y arbustivas nativas. El objetivo detrás de ello es ir renovando el arbolado urbano (calles, plazas, bandejones y parques) y plantar nuevos árboles en sectores que lo requieren. Asimismo, educar con la idea de difundir en la población calerana a las especies de árboles nativos presentes en la comuna y fomentar su valoración.

Mediante la plantación de árboles, el desafío también es contribuir con una de las más efectivas medidas a reducir los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera y así aportar a la gran tarea planetaria de luchar contra el cambio climático.

Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental municipal: Hasta ahora la Municipalidad de La Calera ha recorrido un valioso camino por la senda de la sustentabilidad ambiental, a través de acciones permanentes y con una intención de avanzar hacia un horizonte ambiental municipal más sólido en la dirección de lo que debe ser el desarrollo de la temática ambiental en los municipios. Los nuevos desafíos para la gestión ambiental local que establece la reciente Ley N°20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, dicen relación a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente, aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna sean de competencia municipal y elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Ciertamente, dichos desafíos, sumados a otros que la práctica ambiental municipal ha evidenciado, deben formar parte integrante de la POLÍTICA AMBIENTAL DE LA CALERA.

La institucionalidad ambiental de la Municipalidad de La Calera, dentro de la estructura organizacional, debe estar situada dentro de las instancias de más alto nivel vinculadas a la toma de decisión municipal. Además, debe contar con recursos materiales y humanos para desarrollar adecuadamente su labor, conducir y materializar los lineamientos de la Política Ambiental Local, y estar dotada de un estatuto jurídico ambiental que permita aplicar normas ambientales de carácter general y obligatorias aplicables a la comunidad.



3. FUNDAMENTOS

La POLÍTICA AMBIENTAL DE LA CALERA se sustenta en 3 cimientos que se relacionan directamente con imágenes de desarrollo comunal que en un futuro la comuna aspira a alcanzar.

3.1 COMUNA AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE

El Plan de Desarrollo Comunal de La Calera 2010 – 2014 establece como una de sus imágenes objetivos la visualización de “La Calera una comuna territorialmente ordenada y ambientalmente sustentable con un ordenamiento territorial acorde a sus potencialidades y restricciones con una infraestructura moderna y eficiente, con un desarrollo urbano y rural armónico y homogéneo y con una adecuada política de protección de su medio ambiente”.

A objeto de alcanzar dicha imagen objetivo, el PLADECO incluye la dimensión ambiental en una perspectiva de construir una comuna ambientalmente sustentable, capaz de respetar, valorar, utilizar racionalmente y preservar los atributos y recursos naturales propios de su territorio, incorporando una cultura ambiental al quehacer cotidiano de sus habitantes, buscando la conformación de una comuna capaz de satisfacer las actuales necesidades de sus habitantes sin comprometer las necesidades que tengan las futuras generaciones.

Acorde al actual momento del proceso de gestión ambiental municipal, el PLADECO traza los elementos esenciales para el desarrollo integral, sistemático y permanente de la variable ambiental en el tiempo. De igual modo, propone una serie de proyectos ambientales considerados relevantes, los cuales forman parte de la POLÍTICA AMBIENTAL.

3.2 CALIDAD DE VIDA

La Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable (1998) y la Política Ambiental de la Región de Valparaíso (2004), establecen como preocupación central la calidad de vida de la gente en una perspectiva de desarrollo sustentable. La calidad de vida de las personas abarca diversos ámbitos relacionados con el entorno natural y social, tales como el ambiente de trabajo, el ambiente intradomiciliario y el patrimonio cultural.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Comunal de La Calera plantea como uno de sus objetivos estratégicos “mejorar la calidad de vida” de la población local, contemplando un plan específico para lograr una comuna limpia y hermosa desde una óptica multidisciplinaria dentro de la cual lo ambiental se encuentra presente en forma transversal, en materias como la erradicación de microbasurales y el fomento de las áreas verdes.

La POLÍTICA AMBIENTAL DE LA CALERA hace suyo este fundamento esencial y desde una perspectiva ambiental pretende aportar a elevar la calidad de vida de los ciudadanos de La Calera mediante los objetivos y acciones que se propone realizar.

3.3 RESIDUOS COMO FUENTE DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL

En la visión municipal, la futura gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) constituye un tema crucial, acorde al paradigma de los nuevos tiempos de mayor responsabilidad ambiental que significa cambiar la tradicional práctica de enterrar la basura con altos costos ambientales, sociales y económicos hacia uno nuevo basado en el concepto de *estrategia jerarquizada*^[5] con bajos costos ambientales, sociales y económicos, en donde los residuos ya no son vistos como desechos sino como recursos que potencialmente

^[5] Es aquella donde los instrumentos para la gestión de los residuos deben propender al manejo de los mismos bajo la prioridad: *evitar, minimizar, tratar, disponer*.



pueden reportar al municipio importantes ahorros en costos de gestión de la basura comunal liberando recursos municipales para apoyar otras actividades ambientales o sociales que vayan en beneficio de la comunidad. Si a lo anterior sumamos un escenario normativo que propende gradualmente hacia este nuevo paradigma y a la actual situación coyuntural de inminente cierre del vertedero de San Pedro (Quillota), la municipalidad tiene ante sí entonces el desafío de innovar y abordar el futuro manejo de los RSD con gestión ambiental.

El PLADECO recoge el desafío de abordar el tema mediante un *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos* y la POLÍTICA AMBIENTAL se constituye en el instrumento adecuado para impulsar el diseño de dicho plan.

3.4 RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA

La carta de navegación municipal en materia ambiental se sustenta en el compromiso y colaboración de los distintos actores sociales de la comuna, públicos y privados, bajo la premisa de que la preocupación por el medio ambiente es tarea de todos y cada uno tiene un grano de arena que aportar.

4. PRINCIPIOS

La POLÍTICA AMBIENTAL DE LA CALERA se sustenta en 12 principios rectores que permiten darle orientación, coherencia y sentido, como instrumento maestro de la gestión ambiental local:

Principio del Gradualismo y mejoramiento continuo: Alcanzar los objetivos y acciones propuestos por el instrumento no es una meta que se logre de un día para otro, sino que a través de esfuerzos continuos y mejoras incrementales. En esta perspectiva, la adopción de este principio permite situar a los elementos centrales del instrumento de política que se presenta en un escenario ajustado y pertinente a la realidad material y temporal del proceso de gestión ambiental que desarrolla la Municipalidad de La Calera. Por otro lado, la propuesta parte de la base de que la gestión ambiental local es un proceso de carácter continuo y como tal debe ir perfeccionándose en el tiempo en función de los logros que se alcancen, nuevos desafíos y mejoramientos que se requieran introducir.

Principio de Realismo: Implica que los objetivos municipales que se fijan deben ser alcanzables, considerando la magnitud de los problemas existentes, el momento en que se pretenda abordarlos y los medios con que se cuenten para ello.

Principio Preventivo: Persigue desplegar acciones locales tendientes a evitar que se produzcan problemas ambientales. Este principio opera sobre la premisa de que la superación de los problemas ambientales, una vez producidos, es más costosa y menos eficaz que su prevención.

Principio Precautorio: Establece que cuando exista peligro de daño grave e irreversible de nuestro medio ambiente, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación ambiental. Este principio se encuentra consagrado en el numeral 15 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, invitando a los estados a aplicarlo ampliamente conforme a sus capacidades. En un contexto local, a través de este principio se persigue incentivar el accionar municipal ante situaciones ambientales no normadas que impliquen riesgo de daño grave e irreversible al medio ambiente comunal.



Principio de Eficiencia: Persigue que las medidas que se adopten para enfrentar los problemas ambientales tengan en cuenta una adecuada relación costo-beneficio, privilegiando aquellos instrumentos o acciones que permitan una mejor asignación de los recursos.

Principio de Coordinación institucional: Siendo la gestión ambiental una variable transversal, mediante este principio se pretende que las acciones municipales estén debidamente coordinadas para garantizar la eficiencia y eficacia de las medidas de protección, mejoramiento y recuperación ambiental que se ejecuten en la comuna. Asimismo, que las acciones municipales sean proactivas para gestionar y concretar oportunidades ambientales para La Calera.

Principio de Responsabilidad: Persigue que el responsable del daño ambiental repare al afectado y restaure el componente deteriorado.

Principio de Participación: Busca el involucramiento responsable e informado de los distintos actores locales en el proceso de gestión ambiental local y el mejoramiento del medio ambiente comunal. Una gestión ambiental legítima, transparente y socialmente consensuada, sólo es posible a través de la concurrencia de los intereses y preocupaciones de la comunidad.

Principio de Asociactividad: Apunta a propiciar la concertación de voluntades entre distintos actores, públicos y privados, para cumplir objetivos ambientales privilegiando el beneficio del medio ambiente comunal.

Principio de Publicidad: Se trata de facilitar a las personas el acceso pleno a la información ambiental de manera oportuna, veraz y permanente.

Principio de la supremacía del interés público en la protección ambiental: Se funda en la supremacía de los intereses colectivos en relación a los intereses particulares o privados, de manera tal que en caso de dudas ante una situación concreta debe prevalecer la interpretación que privilegie los intereses de la sociedad.

Principio de Desarrollo Sustentable. Persigue el mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las futuras generaciones. Incorpora el concepto de equidad intergeneracional.

A través de este principio, se apunta a propender a un proceso de desarrollo local sustentable que promueva una consideración estratégica de la dimensión ambiental como una variable capaz de generar círculos virtuosos con las dimensiones sociales y económicas; generar ahorros de costos por concepto de manejo eficiente de energía, agua y residuos sólidos; e imagen de comuna diferente. Lo anterior se expresa en un desarrollo local basado en acciones como la prudencia ecológica, la gestión ambiental rentable de recursos y residuos y la incorporación de la dimensión ambiental, en forma temprana, en el diseño (antes de la toma de decisión) de proyectos y actividades de pequeña, mediana y gran envergadura.



5. OBJETIVOS

Los objetivos que se formulan constituyen los fines que el instrumento de política se propone, para abordar distintos aspectos ambientales del territorio comunal.

El objetivo general de la POLÍTICA AMBIENTAL DE LA CALERA es desarrollar gradualmente un proceso formal e integral de gestión ambiental local con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, en la comuna de La Calera. Para alcanzar dicho objetivo, la política se propone las siguientes tareas u objetivos específicos:

- L**ostrar fortalecer las capacidades municipales para desarrollar una adecuada gestión ambiental.
- A**yudar a mejorar y prevenir el deterioro ambiental comunal.
- C**oordinar y realizar acciones tendientes a promover la protección de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales de La Calera.
- A**poyar el desarrollo de una cultura, educación y autogestión ambiental en la comunidad local.
- L**ostrar dar sustentabilidad ambiental al uso del territorio comunal.
- E**laborar y gestionar iniciativas para el manejo ambiental integral de los residuos sólidos.
- R**ealizar acciones tendientes a colaborar en la fiscalización ambiental de proyectos y actividades.
- A**yudar al combate del cambio climático y hermoejamento de la comuna mediante acciones de forestación.

6. AGENDA AMBIENTAL

A fin de materializar los objetivos de la POLÍTICA AMBIENTAL Comunal, se establece una agenda indicativa con un conjunto de acciones ambientales, resultados esperados e indicadores de cumplimiento a ser alcanzados en un futuro y que constituyen los desafíos inmediatos para el quehacer ambiental municipal. Cabe señalar que la agenda se ha delineado en base a los principios de realismo, eficiencia, gradualismo y mejoramiento continuo que guían al proceso de gestión ambiental de La Calera y está llamada a ser perfeccionada en el tiempo conforme a dichos principios.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Lograr fortalecer las capacidades municipales para desarrollar una adecuada gestión ambiental	Inscripción y participación en el programa nacional Sistema de Certificación Ambiental Municipal.	→ Obtención de certificación ambiental municipal nivel básico.	⊙ Certificado respectivo extendido por Autoridad Ambiental.
	Elaboración de una Ordenanza Municipal Ambiental.	→ Documento de Ordenanza Municipal Ambiental de La Calera.	⊙ Documento de Ordenanza aprobada por el Concejo Municipal y publicado en la página web municipal.
	Capacitación e instructivos de apoyo ambiental para la gestión de la Dirección de Obras Municipales, Juzgado de Policía Local, Área Operativa y Oficina de Inspección Municipal.	→ Funcionarios de departamentos municipales objetivo, capacitados en temas ambientales de su quehacer.	⊙ Instructivos ambientales. ⊙ Fotos y lista de asistencia a capacitaciones.
Ayudar a mejorar y prevenir el deterioro ambiental comunal	Participación municipal en análisis de proyectos y actividades sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	→ Opinión técnica ambiental municipal en todos los proyectos y actividades con presencia en la comuna, sometidos al SEIA.	⊙ Oficios alcaldicios con opinión técnica municipal enviados al Servicio de Evaluación Ambiental, dentro de plazo de evaluación ambiental.
	Gestión proactiva de reclamos ambientales de la comunidad.	→ Adecuada atención de reclamos ambientales.	⊙ Oficios alcaldicios con resultado de gestión. ⊙ Fotografías de visitas a terreno.
	Diálogo ambiental con sectores productivos de distinto tamaño que ocasionen problemas ambientales.	→ Actividades productivas implementan soluciones ambientales de corto, mediano o largo plazo, con seguimiento municipal.	⊙ Minutas de reunión. ⊙ Fotografías de visitas a terreno. ⊙ Fotografías de conferencia de prensa para exhibir resultados del diálogo ambiental.
Coordinar y realizar acciones tendientes a promover la protección de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales de La Calera	Explorar posibilidad de declarar Santuario de la Naturaleza u otra figura a sector Quebrada El Cura.	→ Factibilidad cierta de declaración como área protegida.	⊙ Informe con resultado de gestiones.
	Explorar posibilidad de declarar como área libre de caza a sector Quebrada El Cura.	→ Factibilidad cierta de declarar como área libre de caza a sector Quebrada El Cura.	⊙ Informe con resultado de gestiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
<p>Coordinar y realizar acciones tendientes a promover la protección de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales de La Calera</p>	<p>Gestiones para realización de Estudio de sitio prioritario de conservación de la biodiversidad Cordillera El Melón en La Calera.</p>	<p>→ Descripción del medio físico y biológico de sectores montañosos de la comuna. Incluye cartografía.</p>	<p>☉ Documento de estudio realizado</p>
		<p>→ Caracterización de las formas vegetacionales presentes.</p>	
		<p>→ Identificación taxonómica y descripción de las especies de flora y fauna nativa existentes.</p>	
	<p>Recorridos pedestres por sectores de la comuna ricos en vegetación, flora y fauna.</p>	<p>→ Actualización y profundización de línea de base de flora, fauna y otra biodiversidad local.</p>	<p>☉ Documento de línea de base existente enriquecido.</p>
<p>Realización de visitas a terreno en bus municipal.</p>	<p>→ Alumnos y comunidad conocen el patrimonio natural de La Calera.</p>	<p>☉ Fotografías de visitas a terreno</p>	
<p>Apoyar el desarrollo de una cultura, educación y autogestión ambiental en la comunidad local</p>	<p>Promoción y apoyo para el desarrollo del programa Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos en colegios públicos, subvencionados y privados de la comuna.</p>	<p>→ Al menos 3 colegios incorporan de manera integral y sistemática la temática ambiental a su quehacer educativo, con acciones permanentes en los ámbitos pedagógico, gestión escolar y relaciones con su entorno.</p>	<p>☉ Obtención de certificación ambiental nivel básico.</p>
	<p>Apoyo y orientación profesional a iniciativas ambientales de la comunidad.</p>	<p>→ Desarrollo de iniciativas en beneficio del ambiente local y emprendimientos ambientales (recolección de reciclables, ahorro de agua y energía, etc.) con beneficios sociales y económicos a las personas.</p>	<p>☉ Ficha de registro de iniciativas ambientales en las que se colaboró.</p>
	<p>Realización de charlas de concientización y promoción ambiental en colegios y organizaciones comunitarias^[p].</p>	<p>→ 10 charlas ambientales al año.</p>	<p>☉ Fotografías y ficha de registro de charla.</p>
		<p>→ Fomento de la formación ambiental en la comunidad calerana.</p>	
<p>Elaboración de material bibliográfico con temas ambientales de La Calera.</p>	<p>→ Comunidad local conoce y valora el medio ambiente local y sus recursos naturales.</p>	<p>☉ Memoria anual de gestión ambiental municipal.</p> <p>☉ Edición de guías, manuales, folletos o libros.</p>	

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Lograr dar sustentabilidad ambiental al uso del territorio comunal	Aplicación de Evaluación Ambiental Estratégica al nuevo Plan Regulador Comunal (PRCLC).	→ Incorporación de la variable ambiental según Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para Instrumentos de Planificación Territorial del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Circular DDU 247).	⊙ Informe Ambiental del nuevo PRCLC.
	Actualización de caracterización ambiental comunal (línea de base) y estrategia ambiental del PRCLC.		
	Elaboración de una evaluación ambiental integral e la ciudad, según metodología GEO Ciudades.	→ Evaluar el estado del ambiente urbano de La Calera, de manera de mejorar la gestión ambiental urbana y elevar la calidad de vida de los habitantes.	⊙ Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO La Calera.
Elaborar y gestionar iniciativas para la gestión ambiental integral de residuos sólidos	Análisis de "Diagnóstico de la situación actual de los residuos sólidos domiciliarios en la comuna de La Calera y elementos para la futura generación de un Plan de Gestión local".	→ Elaboración de plan indicativo con programas y proyectos, que posibilite al municipio avanzar en materializar distintas opciones de manejo futuro los RSD generados por la población.	⊙ Documento de Plan de Gestión Integral de de Residuos Sólidos de La Calera.
	Búsqueda de información complementaria.		
Realizar acciones tendientes a colaborar en la fiscalización ambiental a proyectos y actividades	Visitas inspectivas municipales o participación en inspecciones del Comité Operativo de Fiscalización Ambiental (COF) de CONAMA o Superintendencia del Medio Ambiente para verificar cumplimiento de Resoluciones de Calificación Ambiental de proyectos y actividades aprobados por la autoridad ambiental.	→ Municipio fiscaliza ambientalmente a proyectos y actividades aprobados en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.	⊙ Actas de inspección del COF. ⊙ Fotografías de visitas inspectivas.
	Realización de acciones de vigilancia ambiental en torno a las grandes industrias de la ciudad.	→ Prevenir ya accionar adecuadamente ante contingencias ambientales.	⊙ Actas de inspección municipal. ⊙ Fotografías de visitas inspectivas. ⊙ Ficha con datos de contacto de Encargados ambientales de grandes industrias.
	Recopilación de datos de contacto ambiental de grandes industrias.		
	Atención de casos de unidades municipales o reclamos de la comunidad en donde corresponda aplicar ordenanzas de carácter ambiental existentes.	→ Apoyo técnico en fiscalización de ordenanzas municipales de aseo y ruidos molestos.	⊙ Fotografías de visitas inspectivas. ⊙ Informes técnicos.
Ayudar al combate del cambio climático y heroseamiento de la comuna, mediante acciones de forestación	→ Elaboración e implementación de un Programa participativo de forestación comunal con árboles nativos.	→ Plantar al menos 495 árboles nativos en espacios públicos.	⊙ Ficha con identificación, fotografía y lugar de ubicación de cada árbol plantado. ⊙ Folleto con las características de las especies plantadas.
		→ Vecinos efectúan plantaciones de árboles y conocen sus características, a través de un folleto municipal.	